



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 207/2016

ACTORA: ERÉNDIRA DOMÍNGUEZ
MARTÍNEZ.

AUTORIDAD	RESPONSABLE:
CONSEJO ORGANISMO ELECTORAL DE VERACRUZ.	GENERAL DEL PÚBLICO LOCAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a tres de enero de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RADICACIÓN, ADMISIÓN, CIERRE DE INSTRUCCIÓN Y CITA A SESIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas, con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: JDC 207/2016.

ACTOR: ERÉNDIRA DOMÍNGUEZ
MARTÍNEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ.

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A TRES DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

La Secretaria Erika García Pérez, da cuenta al Magistrado **Javier Hernández Hernández**, instructor en el presente asunto, con el Acuerdo de veintitrés de diciembre del año en curso, mediante el cual el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, turna a la ponencia del Magistrado Javier Hernández Hernández, el expediente JDC 207/2016.

Al respecto, el magistrado instructor, de conformidad a los artículos 354 y 422, del Código Electoral y el numeral 128, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz; **ACUERDA.**

I. RADICACIÓN. Con fundamento en los artículos 362, fracción I y 404, del Código Electoral para el Estado y 37 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se tiene por recibido el expediente al rubro indicado, así como, el auto de cuenta, mismo que se deberá agregar al expediente, y en este

tenor se ordena **RADICAR** el juicio ciudadano bajo el número JDC 207/2016 en la ponencia a mi cargo.

II. DOMICILIO. Se tiene como domicilio de la parte actora, para oír y recibir notificaciones, el que indica en su escrito de demanda.

III. PERSONA AUTORIZADA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. Se tiene como persona autorizada a la que la actora indica en su escrito de demanda.

IV. INFORME CIRCUNSTANCIADO. Se tiene por presentado el informe circunstanciado de la respectiva responsable.

V. PRUEBAS. Se tienen por **ofrecidas y admitidas** las pruebas aportadas por las partes de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 359, del Código Electoral.

VI. ADMISIÓN. Se **admite** en la ponencia del Magistrado que suscribe, el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, número **JDC 207/2016**, interpuesto por ERÉNDIRA DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, contra el acuerdo OPLEV/CG292/2016, en términos de lo previsto por el artículo 402, del Código Electoral.

VII. CIERRE DE INSTRUCCIÓN. Toda vez que a criterio del magistrado ponente, el expediente se encuentra debidamente integrado y no existen pruebas pendientes por desahogar, se declara **cerrado el periodo de instrucción**, por lo que se



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

ordena formular el proyecto de resolución del presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, dentro del plazo previsto en el artículo 404, párrafo segundo del Código Electoral.

VIII. CITA A SESIÓN. Se cita a las partes a la próxima sesión pública, en la que se habrá de analizar, discutir y en su caso, aprobar el proyecto de resolución respectivo.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; y en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 330, 354, 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado ponente en este asunto **Javier Hernández Hernández**, ante la Secretaria Erika García Pérez, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ